

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

- 06 DE ABRIL -

8° REUNIÓN

6° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL

SECRETARIO LEGISLATIVO. -

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

AM, CAROLINA TELMA
BENAVIDES, ANA PAULA
BENNASSAR, MARÍA INÉS
COLQUE DOMINGUEZ, RICARDO
ERNESTO
COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES
GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA
SOLEDAD

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
LÓPEZ MIRAU, JORGE
OROZCO, MARÍA EMILIA
PALARIK, IGNACIO DANIEL
RAMOS, ARNALDO ABEL
SALÍM, ALBERTO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE
VIRGILI, EDUARDO JOSÉ

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

MADILE, DARIO HECTOR a cargo de la Intendencia Municipal de Salta
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA

AÑO 2022



SUMARIO

APERTURA	1
MOCIÓN	1
Sr. García (UPS).....	1
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	1
Ref.- Expte. N° 135-0955/22.- Declarar de Interés Municipal las actividades que realiza la mesa de barrios populares de la ciudad de Salta.....	1
Sr. García (UPS).....	1
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	2
Sr. Garcia (UPS).....	2
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Exptes.)	9
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	11
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	12
SOLICITUDES DE INFORME	13
Ref. Expte.- N° C-135-0874/22.- (Impacto monetario que tuvo el cobro de gravámenes municipales, sobre los catastros pertenecientes a las empresas emplazadas en el Parque San Martín)	13
ORDEN DEL DÍA	13
PUNTO 1. Expte. N° 135-0768/22.-	13
PUNTO 2. Expte. N° 135-0827/22.-	13
Sr. Garcia (UPS) Adherir al Programa Nacional de gobernanza y calidad parlamentaria	13
Sra. Benavides (SI)	14
PUNTO 3. Expte. N° 135-0979/22	14
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	14
PUNTO 4. Expte. N° 135-0644/22.-	15
PUNTO 5. Expte. N° 135-0651/22.-	15
PUNTO 6. Expte. N° 135-0718/22.-	15
PUNTO 7. Expte. N° 135-0719/22.-	15
PUNTO 8. Expte. N° 135-0810/22.-	15
PUNTO 9. Expte. N° 135-0825/22.-	15
PUNTO 10. Expte. N° 135-0828/22.-	15
PUNTO 11. Expte. N° 135-0774/22.-	15
PUNTO 12. Expte. N° 135-0852/22.-	15
PUNTO 13. Expte. N° 135-0517/21; 135-0544/21; 135-0314/20; Nota Siga N° 2901/21; 135-1754/21; 135-0964/21.-	15
PUNTO 14. Expte. N° 135-1084/20; 135-1188/20; 135-1281/20; 135-1296/20; 135-1298/20; 135-1315/20; 135-1325/20; 135-1367/20; 135-1375/20; 135-1382/20; 135-1420/20; 135-1431/20; 135-1436/20; 135-1498/20; 135-1508/20; 135-1523/21; 135-2070/21; 135-2712/21; 135-2749/221; 135-3499/21 y 135-3629/21.-	15
CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	15
Ref.- Expte. N° 135-0648/22 Solicitar al DEM proceda al nivelado y enripiado de calle Túpac Amaru y Alberto Einstein, de B° 35 viviendas docentes ASEMBAPRAS	15
Ref.- Expte. N° 135-0737/22 Vería con agrado que el poder Ejecutivo Provincial asigne partida presupuestaria indicada en el Presupuesto Provincial 2.022 para la pavimentación de calles en nuestra ciudad	16
Sr. Gauffín (JC+)	16
Sr. Kripper (UPS).....	16



Ref.- Expte. N° 135-0878/22 Declarar de Interés Municipal la campaña nacional contra la discriminación y la violencia, impulsada por el Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo (INADI).....	17
Ref.- Expte. N° 135-0914/22 Vería con agrado que la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, de tratamiento al proyecto de ley que otorga licencia laboral a las trabajadoras víctimas de violencia	17
Sra. Gareca (UPS).....	17
Ref.- Expte. N° 135-0935/22 Declarar Interés Municipal los especiales "Malvinas Nos Une" y "Prohibido Olvidar" que se emitirán por LRA4 Radio Nacional y por ASTEC	17

INSTRUMENTOS LEGALES..... 18

Solicitud de Informe N° 018 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0874/22.-.....	18
Resolución N° 106 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0768/22.-	18
Resolución N° 109 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0827/22.-	18
Resolución N° 112 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0979/22.-	18
Resolución N° 101 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0644/22.-	18
Resolución N° 102 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0651/22.-	18
Resolución N° 103 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0718/22.-	18
Resolución N° 104 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0719/22.-	19
Resolución N° 107 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0810/22.-	19
Resolución N° 108 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0825/22.-	19
Resolución N° 110 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0828/22.-	19
Resolución N° 105 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0774/22.-	19
Resolución N° 111 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0852/22.-	19
Resolución N° 114 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0517/21; 135-0544/21; 135- 0314/20; Nota Siga N° 2901/21; 135-1754/21 y 135-0964/21.-	19
Resolución N° 113 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-1084/20; 135-1188/20; 135-1281/20; 135-1296/20; 135-1298/20; 135-1315/20; 135-1325/20; 135-1367/20; 135-1375/20; 135-1382/20; 135-1420/20; 135-1431/20; 135-1436/20; 135-1498/20; 135-1508/20; 135-1523/21; 135-2070/21; 135-2712/21; 135-2749/221; 135-3499/21 Y 135-3629/21.-.....	20
Resolución N° 100 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0955/22.-	20
Resolución N° 115 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0648/22.-	20
Declaración N° 005 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0737/22.-	20
Resolución N° 116 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0878/22.-	21
Declaración N° 006 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0914/22.-	21
Resolución N° 117 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0935/22.-	21



.***.

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a seis días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo horas 16:18', dice él:

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:18' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 6° Sesión Ordinaria del año 2022.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Invito a los señores concejales Costanzo, Víctor Alfredo y Ramos, Arnaldo Abel, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias Presidente.

Quiero pedir la posibilidad de alterar el orden de la sesión. Tratando en este momento, una de las tablas, puesto a que están presentes los homenajeados, y es la Mesa de Barrios Populares.

Es un Proyecto de Resolución presentado sobre Tablas que reconoce a la Mesa de Barrios Populares por cumplirse un año más de la creación de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va poner en votación la moción del concejal, de alterar el orden del día y tratar un proyecto sobre Tablas.

-Resulta Aprobada-

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se dará lectura al proyecto presentado sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0955/22.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA MESA DE BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD DE SALTA

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Muchísimas gracias también a los compañeros concejales y de verdad un saludo cordial a todos los empleados del Concejo Deliberante y a quienes están siguiendo la transmisión de la sesión.

Realmente, ponderar el trabajo que realiza, realizó y realizará la Mesa de Barrios Populares, de los barrios de la ciudad de Salta. Esta mesa que tiene una fuerza que es indiscutible, es innegable para muchos que quizás se siguen preguntando qué es Barrios Populares y para muchos que usan el término Barrios Populares para referirse quizás a la periferia, mal llamada periferia, o a los barrios que están alejados del centro.

Tienen que saber que, por ley y después de aquel Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) esas villas, asentamientos, que son urbanizaciones que se generaron de manera espontánea, después de la ley de barrios populares, pasan a tener ese nombre.

Cuando hablamos hoy en día de Barrios Populares nos referimos a esas villas, asentamientos que llevan más de quince, veinticinco, treinta, treinta y cinco años de existencia y luchan todos los días no solo por su regularización dominial, sino por la posibilidad de que lleguen y no la posibilidad, sino por ese derecho que tienen de que lleguen los servicios, que lleguen las obras.

Hablar de un acceso a los servicios públicos de manera digna, de poder gozar de esas obras que todos necesitamos en el contexto de la convivencia en un barrio, sea real.



Hoy en día, es la temática en todos lados, diversos programas y planes se desprenden de una ley que es real.

Ustedes, saben que esos ingresos que maneja la Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación y que se desprenden del impuesto a las grandes riquezas, es ese dinero que está para poder bajarlo en obras, bajarlo en hechos reales para los Barrios Populares; nada de esto hubiese sido real si esta Mesa hubiese bajado los brazos.

Está conformada por piezas que son fundamentales, esta Mesa que la ley misma marca que deben estar conformadas, que debe hacerse un trabajo participativo con la Municipalidad, con el Gobierno de la Provincia fue la que luchó, la que empoderó a los Barrios Populares y se cumple un aniversario más.

La verdad, Presidente, considero que no tenía que quedar en saco roto un aniversario que ellos desde una acción espontánea en el centro de la ciudad hicieron una exposición maravillosa, quiero felicitarlos y felicitar a quienes estuvieron allí, antes de pasar a hacer el reconocimiento.

Agradecerles, a los referentes del barrio Norte Grande, San Francisco Solano, Fraternidad, San Justo, Finca San Francisco, Floresta, Las Colinas, Arturo Torino, La Cerámica, Solís Pizarro, Los Sauces, Piletones, Juan Manuel de Rosas, Sanidad II, 23 de Agosto, El Cambio, El Carmen, Bicentenario, La Rivera, Alta Tensión, Finca Santa Anita, San Antonio, Ampliación 20 de Junio, Tinkunaku, Divino Niño II, Los Paraísos, Nueva Esperanza, La Ciénaga y el barrio Virgen de Urkupiña; algunos referentes representan a dos barrios en algunas ocasiones, puesto que, el costumbrismo así lo viene determinando.

Todo nuestro respeto, todo nuestro reconocimiento desde el corazón, a seguir luchando, cuidando y controlando que esos recursos que vienen y que son para los

Barrios Populares, lleguen a donde tienen que llegar que es a los vecinos registrados en el RENABAP y a los que forman parte de estos Barrios Populares. Gracias, Presidente.

-Ingresa al recinto el concejal Salím-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para solicitar un Cuarto Intermedio y que junto con los concejales podamos salir y hacer entrega de este Reconocimiento a los Representantes de la Mesa de Barrios Populares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Se retiran del recinto el señor Presidente y los ediles para hacer entrega de Placa Recordatorio y copia de Resolución a representantes de la Mesa de Barrios Populares-

-Son las horas: 16:27'-

-Se reanuda a horas 16:56'-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente.

Hace unos días a través de redes sociales conocí a Fernando, un vecino del barrio 35 Viviendas Docentes (ASEMBAPRAS); es al lado de Parque General Belgrano.

Es un barrio relativamente nuevo del IPV, calles de tierra y una gran pérdida de agua constante que produce varios inconvenientes.

Quería ser bastante gráfico en mi alocución y en mi exposición y le voy a mostrar, porque estas son las fotos que me envía Fernando y después fuimos al lugar...



-El concejal muestra fotografías en alusión a su Manifestación-

Esta es la situación, una pérdida de agua, calles de tierra. Claro, la pregunta es ¿si se puede vivir así? Creo en que todos coincidimos que no se puede vivir así.

Las imágenes son bastantes elocuentes, en lo que es una pérdida de agua de vieja data, que Fernando y los vecinos de la zona, ya reclamaron, denunciaron y les dijeron ¡gracias ya vamos! y no llegaron todavía. Esta imagen que se repite y otra imagen igualmente, cuando llegamos al lugar me dice Fernando, con un grupo de vecinos ¿sabes que parece esto Guillermo? ¡Parece el pantano de Shrek, el de la película!

Entonces, yo no me acordaba de la película, llego a mi casa googleo, saco la imagen, me doy con esto efectivamente ¡parece el pantano de Shrek!

Ahora ¿Cuál es la diferencia? Así en la imagen, ninguna. Ahora, yo le quiero decir que la película Shrek, es de la época medieval. Eso es un pantano de la época medieval y esta imagen, que es muy parecida al pantano de la película de Shrek, es del año 2022.

Entonces, no pueden pasar tantos años y los vecinos del barrio 35 Viviendas, Docentes ellos, con todo el esfuerzo que hacen para darles educación a nuestros hijos, vivan con un pantano en la puerta de la casa.

Entonces, pedí que se trate con preferencia y que sea urgente la respuesta, presentando un proyecto y poderle dar solución a los vecinos del barrio 35 Viviendas Docente, para que dejen de tener un pantano.

Para que dejemos de pensar en una película y comparar la realidad con ciencia ficción, porque existe y no es ciencia ficción. Este es el pantano que tienen los vecinos en la puerta de su casa, así que pedí la intervención de Aguas del Norte y por supuesto, de la Municipalidad para darles una respuesta inmediata a estos vecinos de la zona norte.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a acompañar lo que recién planteaba el concejal que me antecedió en el uso de la palabra. La verdad que venía también manteniendo algunas reuniones con vecinos de la zona y nos estuvimos acercando al lugar. Tomo la analogía de mi compañero, porque eso efectivamente no deja de ser un pantano. Así que, adelantar mi apoyo a ese proyecto.

Por otro lado, plantear que nuevamente han aparecido las bicisendas y las ciclovías en escena. Se volvió a hablar de manera intensa en los últimos días y lamentablemente, como estamos acostumbrados, no de la mejor manera ¿no?

Digo, no de la mejor manera porque me remito a antecedentes que tienen que ver a lo que ha sucedido en los primeros dos años de gestión del Ejecutivo Municipal.

Sabemos que en agosto del año 2020 tuvo que reducir el ancho de la ciclovía que está sobre Paseo Güemes, en este tramo de Vicente López a Bicentenario justamente, porque los colectivos no podían pasar. Ese pedido había sido en su momento elevado por la Autoridad Metropolitana de Transporte, lo que de entrada nos da la pauta de que ahí no hubo ningún tipo de comunicación o articulación previo a realizarse la obra.

En ese mismo mes, sé que tuvieron que volver a pintar también varios tramos de las ciclovías que están ubicadas sobre calle Belgrano. Esto porque las líneas amarillas que atravesaban en su momento el ingreso a los garage particulares, eran despintadas por los vehículos.

Hubo una empresa que se hizo cargo de esa obra, por un monto (lo digo por versiones periodísticas) de alrededor de \$3.600.000. Después, en octubre también



del 2020 la ciclovía de calle Alvarado, quizás es la más polémica en el marco de esto que estoy planteando; que va desde Luis Burela a Bicentenario, tuvo que rehacerse, nuevamente desde cero. Porque la calzada se encontraba en pésimas condiciones, hubo que levantar la carpeta asfáltica. También, con un presupuesto de obras de alrededor de \$3.000.000.

No está claro, en definitiva, si esos gastos fueron imputados a las empresas que estuvieron realizando esas construcciones, esas obras, o si ese monto terminó a cargo o a cuenta del bolsillo de los contribuyentes y del erario público.

Nos genera la pauta, que en realidad termina siendo una constante a la hora de definir la política pública y más aún respecto de las ciclovías, lo digo, porque hago referencia a una nota periodística que salió en estos días; el título era *No esperábamos nada y aun así nos decepcionan* y me parece que da en la tecla.

El tramo que va por J. A. Fernández hasta Pedro Pardo, se ubica sobre mano izquierda, pero llamativamente desde Pedro Pardo hasta Abraham Cornejo la ciclovía pasa repentinamente a mano derecha, o sea, los ciclistas deben cruzar en diagonal por la bocacalle con todo el peligro que eso significa.

En esa esquina, doblan colectivos de las líneas 6A y 1A y luego, nuevamente cuando agarramos Abraham Cornejo, las ciclovías están primero del lado derecho, a contramano de lo que establece la legislación nacional que dice que la ciclovía tiene que ir por el lado izquierdo y además, sobre paradas de colectivos donde estacionan remises y taxis.

Me pregunto cómo van a hacer, después el colectivo también va a tener que correrse de carril con todos los peligros y la posibilidad de siniestros que eso acarrea.

En concreto, si tuviesen que rehacer el trabajo, ¿Van a volver a tener que levantar la obra? esto por no hablarlo

previamente, por no articular con los organismos que corresponden.

Y la pregunta, en definitiva, tiene que ver en donde recae el costo de tener que volver a hacer esto, nuevamente sobre los contribuyentes o será, en este caso, de la empresa Norte Áridos que es la que se está haciendo cargo de la obra.

No se respeta la legislación vigente, cuantas veces más vamos a tener que volver a rehacerlo; y la pregunta final ¿Tanto cuesta hacer bien este tipo de obras, tanto cuesta ponerse de acuerdo en la previa?

Porque, de acuerdo a lo que se anunció a principio en la Apertura de las sesiones legislativas este año, hay 276.000.000 de fondos gestionados a través de nación, para construir al menos este año 27,8 kilómetros de ciclovías, de esos, 23 kilómetros son solamente reparaciones en tramo que ya existen y que tienen menos de dos años y además 4,8 kilómetros son algunas de esas ciclovías nuevas que se incorporan, pero de las que estamos hablando respecto de este caso de la calle Abraham Cornejo.

En ese marco, hemos presentado hoy un proyecto para pedir informes, respecto de cuáles son los estudios de prefactibilidad sobre los cuales se monta, en este caso, el municipio, para poder desarrollar esto.

En resumen, termina siendo de alguna manera sospechoso, raya prácticamente la desidia este tipo de conductas.

Así que, en ese sentido, presentamos el proyecto, pido el acompañamiento de mis pares cuando se trate en comisiones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para sumar y agregar a lo que decía el concejal preopinante, es preocupante esta política que se lleva en el



Departamento Ejecutivo Municipal de no dialogar y no poner la práctica del sentido común.

A cualquiera de los veintiún concejales si nos hubieran preguntado sobre esta ciclovía a la mano derecha, todos hubiésemos dicho no, porque ya lo explicó el concejal, hay una normativa que establece que tiene que ir del lado izquierdo. No aplican el sentido común y eso es preocupante.

Para los usuarios de la bici, ya lo dijo el concejal, es complicado que tengan que andar haciendo "viborita" y ponen en riesgo la salud de la gente y de los vecinos.

Creo, que tenemos que volver a esto de dialogar, de consensuar, de hablar entre los entes, porque escuché que, una vez que se mandaron "la macana" ahora empiezan a ver posibles soluciones y es mucho más fácil si de entrada hacemos las cosas de manera planificada y consulta, no nos vamos a dar con estas sorpresas que tenemos que estar diciéndolas los miércoles y marcar los errores que se tienen.

Voy a utilizar un término del tenis, el Gobierno Municipal está teniendo *errores no forzados* nadie los obliga a que se equivoquen de esta manera, nosotros tenemos la obligación de marcarles los errores y tenemos este espacio de Manifestaciones para decirles una vez más; se están equivocando en la implementación de las ciclovías, simplemente eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Bennisar.

SRA. BENNASSAR.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes compañeros, señores concejales, a los vecinos que siguen la transmisión.

Quiero contarles que hoy 6 de abril se celebra el Día Internacional del Deporte para el desarrollo y la paz. Presenta una oportunidad para reconocer el papel positivo del deporte y la actividad. El deporte tiene el poder de cambiar el

mundo, es un derecho fundamental y una poderosa herramienta para fortalecer los lazos sociales, generando igualdad y espacios donde todos podamos participar con y por la igualdad.

Es mi deseo manifestarme sobre este tema desde el lugar que me toque estar, voy a luchar siempre por la igualdad de oportunidades y la inclusión, garantizando el derecho que tienen todas las personas en la práctica deportiva.

Es por ello, que solicité que se declare de interés municipal el proyecto del INADI que se refiere a la campaña federal por un deporte libre de discriminación y violencia, que trata sobre recomendaciones para erradicar la violencia y la discriminación en el ámbito deportivo, representado por Gustavo Farquharson y apoyar esta iniciativa con un proyecto sobre la formación, la capacitación y la sensibilización para erradicar prácticas discriminatorias en la administración pública municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Colque.

SR. COLQUE.- Muchas gracias, señor Presidente. Ya lo explicaron bastante bien mis pares quienes me antecedieron en la palabra respecto a las ciclovías.

También, destacar que hoy 6 de abril es el Día Mundial de la actividad física. Recordar a los salteños que hagan actividad que es muy bueno para la salud.

Pero, respecto a las ciclovías la verdad que es un tema que está en los medios, la semana pasada también hablé de los monopatines eléctricos que querían hacer un impuesto automotor para los mismos y estamos yendo en contra del mundo realmente, está buenísimo que hayan ciclovías, que sigamos por esa línea, pero porqué no hacerlas bien, si con el mismo dinero lo podemos hacer.

Respecto a que hay ciclovías por la derecha de la calzada y hay paradas en ese mismo lugar, creo que es bastante



incómodo para el ciclista, peatones, para el transporte el hecho de circular por el mismo sentido y en la misma parada detener todo el tránsito, no sé si hay un plan a futuro sobre esto, quizás el día de mañana las paradas no son en esos lugares y las ciclovías están bien, pero viéndolo desde afuera me parece ridículo que en la misma calzada por la derecha y donde hay paradas de colectivos se haga una ciclovía.

Quiero invitar humildemente, soy ciclista, a la señora intendente a que hagamos un recorrido por la ciclovía, le presto una bicicleta, me parece que sería bueno a los fines de saber cuál es el plan, qué es lo que sigue, por qué hacemos las ciclovías de esta manera, por qué no citar o hacer una mesa con los ciclistas, con los trabajadores que también son ciclistas y van a trabajar en bicicleta, por qué no hacer una mesa con todos y preguntar por dónde, cuál es la mejor forma de hacerla y por qué no también imitar a países de primer mundo en ciclovía, no hay nada que inventar ya están hechas, es cuestión de hacerlas bien y copiar las que ya tienen hechas. La invitación a que salgamos a recorrer las ciclovías y podamos saber cuál es el plan que tienen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracias, buenas tardes señor Presidente, compañeros de banca, público en general, vecinos, vecinas.

No quería dejar de pasar esta oportunidad para comentarles a mis pares y a la sociedad en general la presencia de dos ministros que tuvimos en el recinto en dos comisiones, al ministro Juan José Esteban quien es el ministro de Salud.

Además, hacer referencia que en el día de mañana 7 de abril se conmemora el Día Mundial de la Salud, en virtud de su visita y de la articulación de diferentes acciones que vamos a realizar desde la comisión, mañana estaremos visitando con un grupo de concejales y por supuesto, están todos invitados a los diferentes

hospitales de la ciudad, el hospital Ragone, el Hospital del Milagro, el Hospital San Bernardo, y el Hospital Oñativia, en horas de la mañana a partir de las 09:30.

Agradecer y remarcar que fue histórica la presencia del ministro aquí, y la idea es trabajar de manera conjunta y articulada, principalmente con las arterias primarias que son los Centros de Salud, que es donde llegamos por cualquier situación, es nuestro primer lugar de encuentro si algo está afectado. Esto en la línea también con los concejales que me antecedieron en la palabra en el marco del Día Mundial del Deporte, o no sé muy bien como se denomina concejal.

Pero todo es la salud, es un derecho que lo tenemos todos, y aquí en la Argentina sabemos que es gratuito, público, eso es de mucha importancia a resaltar el compromiso social que tenemos.

Particularmente conozco al doctor Juan José Esteban, y sé que es un hombre de salud que viene hace muchos años pregonando y atendiendo a cada uno de los ciudadanos de esta ciudad y de la provincia en este caso.

También, hacer mención por otro lado, de la Comisión de Derechos Humanos hemos recibido la presencia del ministro, del doctor Abel Cornejo, quien tuvo la solidaridad y la grandeza de poder informarnos de un montón de situaciones en cuanto a lo que es Justicia, que está totalmente vinculado con lo que son los derechos humanos, y garantías constitucionales.

Las cuales desde aquí nosotros debemos hacer respetar una garantía, un derecho constitucional, también está relacionado con la salud si es transversal a todos.

En esa oportunidad que fue el día de ayer o antes de ayer lo que se trató fue un expediente que viene ya desde el 2020 que estaba casi por archivar, fue una denuncia que hicieron los vecinos de villa San Antonio, específicamente en la calle



Corrientes y Florida, donde tenemos cuatro esquinas, donde pasa el canal y también, seguimos en consonancia con lo que dijeron los anteriores concejales.

El tema de la seguridad no solo implica que no se nos ponga en la cabeza solamente lo que es la Justicia, o algo rígido, o el orden público, o quizás lo que representa alguna institución por medio de lo que sería la Policía.

La seguridad es todo, es la luz, la electricidad, la luminaria que tienen, si están o no tapados los canales, si hay arboledas, por ejemplo, si se tienen que talar árboles o no.

Entonces, para que realmente tengamos una ciudad pacífica, saludable, ambiental, es necesario que coordinemos entre todas las áreas y nos pongamos de acuerdo.

Noemí Aramayo, es la señora que presentó la denuncia en el Concejo Deliberante hace dos años, fue tratada en esta oportunidad y además, gentilmente y resalto aquí la voluntad del ministro de hacer una reunión con los vecinos para escucharlos a ellos.

Y posteriormente, también tendremos reuniones con la gente de Derechos Humanos tanto de la provincia como del municipio. Creo que con un trabajo articulado, amoroso y de escucha podemos construir una ciudad mucho más pacífica y armoniosa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los concejales, a los empleados del Concejo Deliberante, al público que vino.

Me quería adherir a este reconocimiento de las mesas de los Barrios Populares, escuché las voces de los vecinos de esos barrios, que son tremendas realmente mostrando cuál es la situación.

Me pongo a pensar, en su momento había solicitado un pedido de informe para

que me indiquen cómo está constituida el directorio de la UEPE, que es la Unidad que se encarga de Estudios y Proyectos Especiales, cuando me informan me doy que son los mismos funcionarios, y los mismos secretarios de la Municipalidad, la arquitecta Angulo, Segura, está Nallar, Tonini.

Si bien ellos dicen la plata está, hay recursos, pero las obras no, solamente cuatro proyectos y con una demora tremenda y eso pasa por esta situación, esa Unidad Ejecutora tiene que tener autoridades totalmente independientes del municipio, porque son recursos que son extraordinarios donde ellos tienen que rendir en Nación no aquí en la municipalidad. Entonces, todo entra en la misma bolsa y por supuesto, pasa esto porque hay prioridades para el Ejecutivo Municipal que no son la de los barrios populares. Seguramente, pueden utilizar la plata sin ningún problema, dirán después vamos a postergar estas obras, las haremos más adelante, pero no es así.

Entonces, creo que no puede estar constituida esta UEPE por los mismos secretarios del Ejecutivo Municipal, tiene que ser totalmente independiente y abocarse a esos proyectos, no a todos, más de los barrios populares porque al escuchar las palabras de los referentes de los distintos barrios las necesidades son tremendas y las voces de estos referentes también son tremendas.

Se los escucha, pasará y seguirá como venía siendo antes porque no hay un ente que se encargue directamente de administrar esos recursos, realizar los proyectos específicos y llevarlos adelante, no, entran en el montón. Entonces, eso me preocupa tremendamente.

Lo otro que sigo insistiendo el tema de las ferias de la plaza Güemes, que está frente a la Legislatura. La otra vez planteé esto y me dijeron que ya habría una solución, se va a convocar a los referentes de las distintas cuerdas, el asunto que en



vez de convocarlos a una reunión los notificaron de una resolución donde le denegaban la posibilidad que ellos puedan trabajar los días viernes y solamente quedaba sábado y domingo.

Ahora, me dicen los feriantes que pareciera ser que están dudando que sea el domingo y se reduzca solamente al sábado y esto implica el hecho que hoy no puedan trabajar los días viernes, es un tercio de los ingresos que se les está negando, un 33% se le reduce el ingreso a estos trabajadores, a estos emprendedores, artesanos, porque todos son artesanos los que están allí y la única forma que puedan tener ingresos realmente dignos es en esta feria de artesanos porque los turistas, los mismos salteños que quieren comprar alguna artesanía van ahí, no van a otro lugar.

Entonces, si hoy reducimos solamente a los días sábados y domingos, ya les estamos reduciendo un tercio de los ingresos; y si después deciden que solamente los sábados, ya prácticamente está en vía de extinción la feria de ese lugar.

Me dicen los feriantes *nosotros damos todo, colaboramos, mejoramos la plaza, la ornamentamos, regamos, los días que estábamos compramos mangueras porque no había y la hemos embellecido a la plaza donde funciona la feria y al final no nos reconocen en ese sentido de dejarnos trabajar como lo veníamos haciendo de viernes a domingo*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los concejales y a quienes nos están siguiendo en la sesión del día de hoy.

Quería aprovechar este momento de manifestaciones para visibilizar un día que seguramente para muchos ha pasado desapercibido, como lo es el 3 de abril pasado que fue el día del personal de casas particulares en conmemoración a la fecha

en que definitivamente se promulgó la ley nacional de trabajos en casas particulares en el año 2013.

Ley que hasta el día de hoy quizás no tiene el pleno conocimiento que se debería en la sociedad, y esto hace que la mayoría de las personas que se desempeñan en este tipo de trabajo diría casi el 100% mujeres, se encuentran en una situación muy golpeada económicamente muchas de ellas, veía aquí a las mujeres que han venido representando a los Barrios Populares, seguramente muchas de ellas trabajan en este tipo de trabajo, y hay que decir que más del 80% no se encuentra registrada.

¿Por qué apelo a esto? porque me parece importante que como sociedad empecemos a reivindicar las tareas de la casa y el cuidado como una tarea que aporta a la economía y al movimiento de cada país, y que en este sentido podamos pensar en políticas públicas, para poder ayudarlas.

Hoy, estuve reunido con Ana, quien me comentó todas las dificultades que tienen para poder seguir avanzando, para poder seguir avanzando en el registro de más mujeres y más personas en casas particulares, y cómo necesitan muchas veces la ayuda del Estado.

Hubo algunas iniciativas que no han prosperado como, por ejemplo, la necesidad de un boleto social que las ayude a llegar a las casas, porque sabemos que la mayoría de ellas utilizan transportes públicos, sino será el 100% de estas personas y que el ingreso que tienen aún está por debajo del salario mínimo, vital y móvil para muchas de ellas.

Entonces, quería mandarles un reconocimiento a todas estas mujeres, y personas que trabajan en casas particulares y apelar a que podamos empezar a pensar en políticas públicas en este sentido por supuesto, y en poder ver cómo podemos ayudar.



Seguramente, próximamente estaremos haciendo algún plenario en este sentido para ver si podemos volver a retomar estas iniciativas, en donde podamos ayudarlas a mejorar su calidad de vida, y el trabajo que realizan tiene que ser reconocido. Muchas gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Legislativo Illesca.-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para referirme y no quería saber que pase desapercibido el proyecto de ordenanza aprobado en la última sesión pasada, en la cual era desafectar un espacio público en la platabanda sobre la avenida Reyes Católicos al 1450 en la cual Aguas del Norte CoSaySa, va a perforar un nuevo pozo para esa zona, la cual va a beneficiar a todos los vecinos de barrio Tres Cerritos y barrio Ferroviario.

Creo que, es importante destacar este proyecto ya que por medio de la Mesa del Agua hemos sido informados que los próximos años se va a llevar una inversión importante sobre esta temática, y de hecho, este proyecto pasa a dar una solución concreta sobre la problemática que aqueja a los vecinos de la ciudad, como también del interior. Eso quería destacar, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejala Laura Jorge.

SRA. JORGE.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes colegas, vecinos.

Quería comentarles sobre lo que estamos tratando en la Comisión de Acción Social y Becas, avisarles de que estamos tratando de agilizar todo el tratamiento de lo que son los expedientes sobre condonación de deudas, impuestos inmobiliarios y otros.

En ese sentido, algunos vecinos van a recibir la visita de los concejales, o algún integrante de la comisión para poder

avanzar sobre esto, y que no queden ahí durmiendo estos expedientes y podamos darle una resolución.

También comentarles que, en relación a becas, estamos trabajando de manera ardua y comprometida como debe ser, con la Comisión de Derechos Humanos en la Municipalidad. Así que, vamos analizando el tema de las becas, la adjudicación, teniendo el criterio correspondiente y haciéndolo de manera rápida, porque no puede ser que lleguemos a julio, agosto y recién se estén adjudicando las becas.

Así que, nuestro compromiso de la Comisión de Acción Social y Becas con los vecinos.

Muchas gracias.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-0877/22.- Los concejales José Virgili, José Gauffín, Emilia Orozco y Pablo López, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que el redondeo en el cobro en efectivo de gravámenes municipales sea a favor del contribuyente. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C° N° 135-0926/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.501 sobre atribuciones del Defensor del Pueblo. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0878/22.- La concejala Inés Benassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la campaña Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (A comisión Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-0885/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en arterias de villa Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-0889/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice la demarcación de baches u otros deterioros en la calzada, de manera complementaria a la ejecución del Plan de Arreglo de Calles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-0890/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el efectivo cumplimiento de lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

6° Sesión Ordinaria
8° Reunión

dispuesto en la Ordenanza N° 15.115, que regula el uso de desfibriladores externos automáticos. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 0891/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de los espacios de detención del servicio urbano de pasajeros y cartelaría con la leyenda de prohibición de estacionamiento. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-0895/22.- El concejal José Gauffín, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el plan de iluminación y repotenciación del año 2022, a barrio Castañares, Grupo 648 Viviendas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135- 0901/22.- Las concejalas Soledad Gramajo e Inés Bennassar, presentan proyecto referente a convocar a plenario de concejales y a representantes de hospitales públicos, a fin de abordar cuestiones referentes a campañas de vacunación. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-0910/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el X Campeonato Intergremial de Fútbol Masculino y Femenino, organizado por la Confederación General del Trabajo, a realizarse los días 4 y 5 de abril del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación)

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0911/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles Mitre y Anzótegui de barrio El Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0912/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Las Américas altura 900 de barrio Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0913/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Ara San Juan. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0920/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación a calles de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0921/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar a la compañía de Aguas del Norte COSAySA Salta, reparar la pérdida de agua ubicada en Manzana 298 de barrio Juan Calchaquí de zona sur este. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0922/22.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado del espacio público ubicado sobre calle Medina a la altura ampliación barrio El Bosque. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0935/22.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los trece programas radiales, denominados Malvinas nos Une y Prohibido Olvidar, que se transmiten desde el día 02 de abril hasta el día 25 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0940/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de calles San Juan y Talcahuano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0941/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en un espacio verde ubicado

en barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0942/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Solís Pizarro de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0943/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ricardo Levenne de barrio 6 de Septiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0944/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Radio San Salvador de Jujuy de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0947/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de alumbrado público en calle La Troja de barrio El Palenque. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0948/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de señalización en rotonda de plaza Los Arabes de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0949/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación en arterias de barrio Velata. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0950/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación del alumbrado público en barrio Velata. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0914/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Senadores el tratamiento y aprobación del proyecto de ley sobre licencia laboral a víctimas de violencia de género. (A comisión de la Mujer y Juventud).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0888/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cantidad de personal abocado a tareas de prevención y control de tránsito en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0883/22.- La señora Alba Marcela Agüero, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0909/22.- Empleados de la empresa La Veloz del Norte, manifiestan irregularidades en frecuencias, itinerarios y horarios en el servicio de la empresa Vía Bariloche. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0918/22.- El señor Rubén Garzón Alfaro, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0924/22.- Artesanos independientes ubicados en plaza Güemes, solicitan modificación de la Ordenanza N° 14.456, referente a ampliar el permiso de trabajo para los días viernes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Gauffín). Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En los Exptes. C's N's 82-004239-SG-2021 y 82-006819-SG-2021.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza N° 14.819 sobre boleto gratuito en líneas urbanas de transporte de pasajeros para mujeres embarazadas y víctimas de violencia familiar. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C*N° 135-0414/22.- La jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 008/22 referente a condiciones edilicias del complejo deportivo de villa Las Rosas. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C*N° 135-0951/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación e instalación de luminarias en calles Luis Agote, Alberto Einstein y Tupac Amarú de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C*N° 135-0952/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione, ante el Ministerio de Seguridad, un incremento de personal policial en la sexta etapa de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C*N° 135-0953/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (COSAySA) – Aguas del Norte S.A., reparar la pérdida de agua ubicada en intersección de calles Tupac Amarú y Roque Sáenz Peña de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.4.- En el Expte. C*N° 135-0954/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado, limpieza e instalación de cestos de basura en el espacio público ubicado en la sexta etapa de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C*N° 135-0955/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a declarar de interés municipal las actividades que realiza la Mesa de Barrios Populares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C*N° 135-0961/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estudios de factibilidad realizados previos a la instalación de bicisendas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C*N° 135-0927/22.- El señor Horacio Chuchuy, solicita declarar ciudadanos destacados a los integrantes de la Comisión Independencia – Salta de villa San Antonio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.- En el Expte. C*N° 135-0934/22.- Vecinos de barrio Castañares, solicitan retiro de contenedor de basura ubicado en Grupo 222 Viviendas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C*N° 135-0896/22.- La señora Mónica del Rosario Etchelus Polo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C*N° 135-0899/22.- La señora Mirian Beatriz Aquino Guaymás, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C*N° 135-0925/22.- La señora Victoria Eugenia Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C*N° 135-0933/22.- La señora Alejandra Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.5.- En el Expte. C*N° 135-0939/22.- La señora Dalía Marta Hernando, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTESES

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Ignacio Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir que los expedientes N° 135-0926/22 y N° 135-0924/22 pasen también por la Comisión de Asuntos Vecinales.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Expediente N° 135-0877/22 pase también por la Comisión de Desarrollo Económico por favor. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-



4.7.- En el Expte. C°N° 135-0964/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mejoras en el alumbrado público y desmalezado en la gruta ubicada en intersección de calles Francisco Castro y Costanera de villa Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0970/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Jorge López Mirau, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre plan de semaforización del año 2022 e instalación de reductores de velocidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0971/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Jorge López Mirau, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de señales de tránsito horizontales, verticales y demarcación de sendas peatonales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0956/22.- La señora Teodora Alejandra Palacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General e Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0963/22.- La Oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, emite informe sobre asesoramientos realizados. (A comisión de la Mujer y Juventud).

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- En la Nómina de expedientes ingresados, para pedir que el Expediente que remite la jefa de Gabinete de la Municipalidad pueda ingresar también por la Comisión de la Mujer. Es el Expediente N° 82-004239-SG-2021 es sobre modificar la Ordenanza N° 14.819 del boleto gratuito.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Colque.

SR. COLQUE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para Expediente N° 736, referente a Crematorios Municipales para la próxima sesión, con o sin dictamen. Ya lo vengo pidiendo hace dos sesiones con dictamen.

SRA. AM (Sin conexión al micrófono).- Una sesión.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente.

En realidad, es una acotación. Quiero pedir que reconsidere el concejal el hecho de pedir con o sin dictamen. Me parece que es una temática que no debe ser tirada de los pelos.

Necesita un trabajo con mucha responsabilidad y dedicación, tuvimos reuniones ampliadas en el marco de las comisiones por donde tiene que pasar el expediente, por donde tiene que pasar el proyecto.

Sin ningún tipo de ánimo personal ni nada por el estilo, sino que pido por favor que reconsidere el hecho de pedirlo con o sin dictamen. Simplemente eso, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracias.

Con respecto a lo que acaban de pedir ambos concejales (*refiriéndose al concejal Colque*) ... en la sesión anterior vos pediste que se lo ponga con preferencia con dictamen. Bueno, pero te comento; el jueves pasado fue feriado y no lo tratamos y este jueves tenemos salida. El anterior cuando vos lo pediste, vino el ministro y tenemos dos expedientes para tratar.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Concejal, tiene que mocionar su solicitud y no un diálogo.

SRA. GRAMAJO.- Bueno me adhiero a lo que dijo José básicamente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal Colque.

SR. COLQUE.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia de aquí a dos miércoles con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Colque.

-Aprobada la preferencia.

-(Con el voto negativo de los concejales: Am, Bennassar, Gareca, García, Gramajo, Kripper, Ramos y Vargas)-



Tiene la palabra la concejal Orozco.
SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia del proyecto de ordenanza 1556/21 sobre columbarios, con dictamen para el día miércoles 11 de mayo.

Creo que, es un tiempo prudente para que se dé el tratamiento adecuado en cada una de las comisiones y llegue de manera óptima al recinto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco.

-Aprobada la preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte.- N° C-135-0874/22.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el impacto monetario que tuvo el cobro de gravámenes municipales, sobre los catastros pertenecientes a las empresas emplazadas en el Parque Industrial.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

.***.

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N° 135-0768/22.-

**SEÑALIZACION CON EL NOMBRE DE
AVDA. COMBATIENTES DE LAS
MALVINAS AL TRAMO DE RUTA NAC.**

N° 68

(Punto N° 1)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.

EXPTE. N° 135-0827/22.-

**ADHERIR AL PROGRAMA NACIONAL
DE GOBERNANZA Y CALIDAD
PARLAMENTARIA**

(Punto N° 2)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, la iniciativa de reconocer de interés municipal la puesta en marcha y la presentación de este Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria que se va a llevar a cabo el próximo martes 12 de abril, a partir de las 09.00 horas en el Circulo de Legisladores de Salta.

Me parece, que es maravillosa la oportunidad de cursar la invitación para quienes está destinado, si me permite leer Presidente... *(Asentimiento)*.

Está destinado a las unidades parlamentarias, a las comisiones legislativas, legisladores, legisladoras, asesoras, asesores, trabajadores y auxiliares de las distintas unidades parlamentarias de todos los niveles jurisdiccionales y también, de dependencias del Estado y la ciudadanía en general.

El año pasado, debatíamos en el recinto, en comisiones iba y venía, volvía a salir y voy a remitirme a una iniciativa que tenía que ver con crear en el marco del Concejo Deliberante un espacio de formación legislativa y es ahí donde surge el eterno planteo de quienes dicen *-para estar como legislador tenes que estar formado-* esa formación tiene que ser previa, ¿Cuándo tiene que ser? la responsabilidad ¿De quién es? ¿Cuál es el rol que cumplen los partidos políticos cuando proponen a sus candidatos en esa representación legislativa? cuando se decide quién va a asesorar y quien no, quienes integran las unidades parlamentarias también.

Creo que, es una buena oportunidad, no solamente generar esta expresión a través de esta herramienta que creamos, más que herramientas digo este reconocimiento de interés Municipal, y sobre todo esta adhesión, porque es una



adhesión al programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria.

Felicitar esta firma de convenio y aplaudir esta iniciativa del Gobierno de la Provincia y quienes vienen llevando a cabo esta práctica del año 2020 en diversas provincias de nuestro país.

Bueno, ahora le toca a Salta, está destinado para todos y cada uno de los que representa legislativamente como asesores en la Unidad Parlamentaria y más en nuestra provincia.

Cursar nuevamente la invitación a los compañeros concejales, me parece que la predisposición a formarse tiene que ser más que una intención, una obligación, yo creo que cada uno de los que decidimos representar y/o al Concejo Deliberante, a los salteños a los barrios de Salta, a la ciudadanía toda. Vengamos de donde vengamos no podemos resistirnos o negarnos a la posibilidad de formarnos y hacer nuestra tarea de la mejor manera posible.

Repito 12 de abril, 09:00 horas Círculo de Legisladores de Salta, y obviamente, pedir el acompañamiento de los compañeros respecto a esta adhesión al Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria. Gracias, Presidente. SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, por supuesto acompañar este proyecto presentado por el concejal y también, aprovechar para reflatar este proyecto del cual hablaba el concejal José García, permítame nombrarlo; un proyecto de mi autoría el cual se debatió ampliamente el año pasado y que no tuvo un avance o el consenso querido para poder llegar al recinto.

Pero creo que es importante que lo volvamos a poner en debate, que lo volvamos a poner en comisiones, a trabajarlo, a pulirlo, a perfeccionarlo, porque qué interesante es este proyecto,

plantea no solo la formación Legislativa permanente para concejales, para empleados del Concejo Deliberante, sino también para todo aquel vecino que quiera participar activamente, y que tenga interés en conocer la labor legislativa.

Esta discusión de la que hablaba el concejal de los conocimientos previos, posteriores, quién tiene la responsabilidad de formar a los legisladores no puede ser tenida como un pretexto para decir *no necesitamos esto, esto tiene que venir de cada concejal, la responsabilidad de cada uno*, la formación tiene que ser continua, las herramientas las tenemos que dar desde el mismo Cuerpo legislativo, el poder tener un espacio de actualización normativa, por que las leyes nacionales, las leyes provinciales se van modificando y necesitamos tener esta herramienta de actualización.

Me parece que es importante que volvamos a poner en debate este proyecto y por supuesto, acompañar este tipo de acciones, que lo que buscan es nada menos que darle excelencia a los Órganos legislativos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....

EXPTE. N° 135-0979/22

**DESIGNACION DE REPRESENTANTES
DEL CONCEJO DELIBERANTE
PARA INTEGRACIÓN DEL CO.M.D.U.A.**

(Punto N° 3)

-Se lee dictamen-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

..*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,



11, 12, 13, 14 por tratarse en su mayoría de proyectos de obras, pedidos a Aguas del Norte, solicitud de informe y expedientes que van a archivo de las distintas comisiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.....
EXPTE. N° 135-0644/22.-
SOLICITAR A COSAYSA INFORME
SOBRE LA OBRA ACUEDUCTO NORTE
(Punto N° 4)

.....
EXPTE. N° 135-0651/22.-
INSTALACIÓN DE CAJEROS
AUTOMÁTICOS
EN LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS
(Punto N° 5)

.....
EXPTE. N° 135-0718/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE REPARE
PÉRDIDA DE AGUA EN B° MOROSINI
(Punto N° 6)

.....
EXPTE. N° 135-0719/22.-
QUE EL DEM INFORME
REFERENTE A EMPRESAS DE
SERVICIOS QUE UTILIZAN POSTES
PARA EL TENDIDO DE CABLES
(Punto N° 7)

.....
EXPTE. N° 135-0810/22.-
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZA DEL B°
AGUA Y ENERGIA
(Punto N° 8)

.....
EXPTE. N° 135-0825/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE REPARE
PÉRDIDA DE AGUA EN B° TRES
CERRITOS
(Punto N° 9)

.....
EXPTE. N° 135-0828/22.-
QUE AGUAS DEL NORTE REPARE
CAÑERIAS EN PSJE. B° CEFERINO
(Punto N° 10)

.....
EXPTE. N° 135-0774/22.-
REMOCIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD ENTRE CALLES ZUVIRÍA Y
AMEGHINO
(Punto N° 11)

.....

EXPTE. N° 135-0852/22.-
QUE EL DEM DISPONGA ACCIONES
NECESARIAS PARA IMPEDIR
ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS
SOBRE PJE. BENJAMÍN ZORRILLA
(Punto N° 12)

.....
EXPTE. N° 135-0517/21; 135-0544/21; 135-
0314/20; Nota Siga N° 2901/21; 135-1754/21 y
135-0964/21 .-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN
DE LA MUJER Y JUVENTUD,
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 13)

.....
EXPTE. N° 135-1084/20; 135-1188/20; 135-
1281/20; 135-1296/20; 135-1298/20; 135-1315/20;
135-1325/20; 135-1367/20; 135-1375/20; 135-
1382/20; 135-1420/20; 135-1431/20; 135-1436/20;
135-1498/20; 135-1508/20; 135-1523/21; 135-
2070/21; 135-2712/21; 135-2749/221; 135-3499/21
y 135-3629/21.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN
DE TRÁNSITO, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 14)

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-
..*

CONTINUACION TRATAMIENTO **SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se dará lectura a los Proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-0648/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL DEM PROCEDA AL
NIVELADO Y ENRIPIADO DE CALLE TÚPAC
AMARU Y ALBERTO EINSTEIN, DE B° 35
VIVIENDAS DOCENTES ASEMBAPRAS

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.....
-Asume a la presidencia, la
vicepresidenta segunda, concejal
Benavides.-

-Se lee-

REF.- EXPTE. N° 135-0737/22.-



**PROYECTO DE DECLARACIÓN
VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER
EJECUTIVO PROVINCIAL ASIGNE PARTIDA
PRESUPUESTARIA INDICADA EN EL
PRESUPUESTO PROVINCIAL 2.022 PARA LA
PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN NUESTRA
CIUDAD**

-Aprobado el tratamiento-

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señora Presidente.

Lo cierto es que en el presupuesto de la provincia que se aprobó el diciembre pasado existe una partida específica de 250.000.000 para la ciudad de Salta para pavimento urbano. Hemos tratado aquí muchas veces el tema de los corredores de aquellas calles donde transita el transporte urbano de pasajeros que no están pavimentados, lo cierto es que generan un enorme perjuicio no solamente para los vehículos que uno dice bueno son fierros, pero si para la gente que vive allí.

Sabemos que perfectamente en épocas de lluvia este tránsito intenso termina generando enorme pozos, baches, y que hace muy difícil de transitar, bien lo ha mencionado muchas veces la concejal Am, permítame que la nombre.

También hay un problema serio en épocas que no son de lluvia, que son en la época de agosto, donde el tiempo es más seco, este tránsito permanente levanta una enorme cantidad de polvo y genera no solamente problemas pulmonares, sino también generan problemas de higiene en las casas, porque ni siquiera se puede tender la ropa.

La verdad es que tenemos una deuda pendiente en materia de pavimentación de corredores de transportes urbanos importantes; y esta partida que ha destinado el presupuesto provincial para pavimento urbano en la ciudad de Salta creo que es primordial que nosotros le pidamos al Ejecutivo Provincial que la destine totalmente a esta deuda que

tenemos y este problema que tenemos en la ciudad que son los corredores.

Son alrededor entre 40 y 50 cuadras que achicarían enormemente esta brecha o este problema que tienen. Yo recuerdo perfectamente en las sesiones anteriores, la vuelvo a nombrar, la concejal Am las prioridades que tiene Saeta y evidentemente, hay que atender esas prioridades que estarán en función del tránsito, del tiempo y del estado en que quedan los vehículos cuando transitan por calles realmente en pésimo estado.

Así que, me parece correcto que podamos pedirle al Ejecutivo Provincial que veríamos con agrado que esa partida se destine íntegramente a solucionar este problema. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Benavides).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Voy a acompañar al proyecto. Hace unos días estuve en diferentes barrios donde son relativamente nuevos, entrega de viviendas del IPV, ya sea en ampliación El Bosque y en otros barrios más, casas que fueron recientemente entregadas y ellos piden que el colectivo pase más cerca de su barrio, extender el recorrido para que esté más cerca, por una cuestión de seguridad como lo decía el concejal preopinante y por una cuestión también de poder llegar a tiempo a sus lugares de trabajo.

En la mayoría de los pedidos desde Saeta me decían que no pueden acceder a las calles porque se tratan de calles de tierra o de ripio y es una de las dificultades que tiene Saeta para poder extender el recorrido. Así que, me parece muy apropiado lo que está pidiendo en este caso, permítame nombrarlo el concejal Gauffín.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Benavides).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

•-•-•-•



-Reasume la Presidencia, el concejal
Gauffín-

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0878/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA,
IMPULSADA POR EL INSTITUTO NACIONAL
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFobia Y EL RACISMO (INADI)**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

**REF.- EXPTE. N° 135-0914/22.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN
VERÍA CON AGRADO QUE LA CÁMARA DE
SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,
DE TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY
QUE OTORGA LICENCIA LABORAL A LAS
TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que me ha parecido un proyecto sumamente importante que tengamos la media sanción en la Cámara de Diputados y que por supuesto, desde el Concejo Deliberante poder acompañar y decir que veríamos con agrado que el Senado obtenga este tratamiento y la otra media sanción.

Explico por qué, porque el acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia es fundamental y cuando hablamos de acceso a la Justicia estamos hablando de estas primeras instancias donde una mujer se anima a poder denunciar una situación de violencia de género y sabemos lo que implica el trámite, ir, venir, el hecho de cómo justificamos esto en el trabajo y muchas veces lo tenemos que hacer con los hijos e hijas a cuesta.

Entonces, es facilitarle este acceso a la Justicia, tener en cuenta algunas cifras que tenemos en cuanto a violencia de

género y femicidios en donde tan solo entre el 21 y 25% de las mujeres tenían una denuncia previa hecha, esto que nos llama a pensar qué pasaba con el otro 80%, porqué no llegó a denunciar, porqué no pudo quizás tener ese acompañamiento, con lo cual creo que esta va a ser una herramienta fundamental, está destinada para mujeres trabajadoras en el ámbito público, sería interesante que podamos contar con esta normativa para poder tenerla en todos los Poderes del Estado y que así podamos ir como Estado avanzando en una sociedad en donde realmente estemos a la par de cada mujer que está sufriendo estas situaciones de violencia. Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0935/22.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL LOS
ESPECIALES "MALVINAS NOS UNE" Y
"PROHIBIDO OLVIDAR" QUE SE EMITIRÁN
POR LRA4 RADIO NACIONAL Y POR ASTEC**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Víctor Alfredo Costanzo y Arnaldo Abel Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Gauffín).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 17:52'-



* * *

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 018 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0874/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gov.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Impacto en la recaudación del cobro de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene y Tasa sobre Publicidad y Propaganda, por los catastros pertenecientes a las empresas emplazadas en el Parque Industrial de la ciudad de Salta, en los meses de enero y febrero del año 2.022;
- Destino específico (programas, proyectos) de dichos fondos, conforme a lo establecido en el artículo 164 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN N° 106 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0768/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la correcta señalización con el nombre de avenida Combatientes de las Malvinas al tramo de la Ruta Nacional N° 68, comprendido entre la rotonda de Limache y el límite de los departamentos de Capital y Cerrillos, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 3823.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN N° 109 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0827/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria Resolución N° 2/2020 de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de establecer y acordar una agenda de trabajo conjunta destinada a fortalecer las instituciones legislativas, a través de capacitaciones para mejorar la calidad de gestión, cuyo lanzamiento se realizará el 12 de abril de 2022 para la ciudad de Salta, Área Metropolitana, Valle de Lerma y alrededores.

ARTÍCULO 2º.- PRESIDENCIA instrumentará las acciones conducentes para la efectivización del Programa, invitando a los miembros del Concejo Deliberante, asesores y empleados.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente a la Subsecretaría de Asuntos Parlamentarios de la Jefatura de Gabinete de la Nación, Lic. Cecilia Gómez Mirada, para su toma de conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN N° 112 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0979/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Concejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A.), conforme lo establece el artículo 52 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a los concejales José Miguel Gauffin, Arnaldo Abel Ramos, Ana Paula Benavides y Alicia del Valle Vargas.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN N° 101 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0644/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte, informe a este Cuerpo, respecto a la obra denominada acueducto norte, lo siguiente:

- Redeterminación de precios de obras;
- Avance de obra al 28 de febrero del corriente año;
- Costo del recambio de materiales con desperfectos técnicos de origen;
- Alcance de la garantía de la obra;
- Plazo de finalización.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN N° 102 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0651/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante las autoridades del Banco Macro la instalación de una sucursal con cajeros automáticos en la nueva terminal de ómnibus que se edificará en villa María Ester.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN N° 103 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0718/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

6° Sesión Ordinaria
 8° Reunión

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte, la urgente intervención a fin de detener la pérdida de agua en calle Francia, entre calles Polonia y Portugal y en calle Portugal esquina calle Dinamarca de barrio Morosini.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 104 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0719/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita, en un plazo de quince (15) días hábiles, el informe requerido mediante Solicitud de Informe Nº 077/21, correspondiente al expediente CºNº 135-2129/21, referente a empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública, conforme a lo determinado en la Ordenanza Nº 15.192.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 107 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0810/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación y mantenimiento del alumbrado público en plaza Ramón Vicente Fabián de barrio Agua y Energía.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 108 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0825/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte, la reparación de la pérdida de agua en calle Los Arces Nº 421, entre calles Las Paltas y Los Ombúes de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 110 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0828/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte, ejecute obras de reparación de cañerías en pasaje Juan de la Zerda Nº 50, entre calles Rondeau y Lavalle de barrio Ceferino.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 105 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0774/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la remoción de los reductores de velocidad ubicados en la intersección de calles Zuviria y Ameghino del área centro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 111 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0852/22.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las acciones necesarias a efectos de impedir el estacionamiento de motocicletas sobre la acera del pasaje Benjamín Zorrilla, entre calles Pueyrredón y Vicente López, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 14.395, Anexo I, artículo 51, inciso b), punto 3 referente a reglas para el estacionamiento y remita informe sobre las actuaciones realizadas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 114 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0517/21 y otros que corren por cuerda separadas 135-0544/21; 135- 0314/20; Nota SIGA Nº 2901/2021; 135-1754/21 y 135-0964/21.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-0517/2021; 135-0544/2021; 135- 0314/2020; Nota SIGA Nº 2901/2021; 135-1754/2021 y 135-0964/2021 para su resguardo documental.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 "General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
 "2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

6° Sesión Ordinaria
 8° Reunión

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN Nº 113 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1084/20 y otros que corren por cuerda separada: 135-1188/20; 135-1281/20; 135-1296/20; 135-1298/20; 135-1315/20; 135-1325/20; 135-1367/20; 135-1375/20; 135-1382/20; 135-1420/20; 135-1431/20; 135-1436/20; 135-1498/20; 135-1508/20; 135-1523/21; 135-2070/21; 135-2712/21; 135-2749/221; 135-3499/21 y 135-3629/21.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-1084/2020; 135-1188/2020; 135-1281/2020; 135-1296/2020; 135-1298/2020; 135-1315/2020; 135-1325/2020; 135-1367/2020; 135-1375/2020; 135-1382/2020; 135-1420/2020; 135-1431/2020; 135-1436/2020; 135-1498/2020; 135-1508/2020; 135-1523/2021; 135-2070/2021; 135-2712/2021; 135-2749/2021; 135-3499/2021 y 135-3629/2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN Nº 100 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0955/22.-

Autores: Cjales. José Darío Antonio García Alcázar, José Miguel Gauffin, María Soledad Gramajo Salomón, Alberto Salim y Carolina Telma Am.-

VISTO

La conformación en nuestra ciudad de la denominada Mesa de Barrios Populares de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, esta es una lucha que desde hace décadas se realiza para lograr la visibilización de los barrios y asentamientos olvidados en nuestra ciudad;

Que, hasta la fecha se relevaron 46 barrios populares con características y necesidades diversas;

Que, actualmente se estima que en nuestra ciudad se encuentran aproximadamente 22.000 familias en los barrios populares instalados al lado de cauce de ríos, ladera de cerros, cercanos a torres de alta tensión, vertederos, piletones cloacales, sin contar con servicios básicos esenciales para su desarrollo y bienestar;

Que, ante este marco, se creó la Mesa de Barrios Populares, integrada por referentes de diversos barrios de la ciudad y de órganos gubernamentales y no gubernamental es especialista en del tema;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realiza la Mesa de Barrios Populares de la ciudad de Salta, en el marco de un nuevo aniversario de su creación, por su inagotable aporte para la regularización de los mismos y dignificación de los ciudadanos que los integran.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al representante de la Mesa de Barrios Populares.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

RESOLUCIÓN Nº 115 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0648/22.-

Autor: Cjal. Guillermo Alejandro Kripper.-

VISTO

El mal estado de las calles del barrio 35 Viviendas Docentes Asempapras de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, las condiciones en las que se encuentran especialmente las calles Tupac Amaru y Alberto Einstein, resultan de enorme peligrosidad para los vehículos que circulan, como así también para transeúntes;

Que, los vecinos de la zona se encuentran severamente afectados ante esta situación, debido al deterioro que sufren los vehículos, antela formación de constantes pozos de grandes dimensiones;

Que, es deber del municipio el desarrollo y financiamiento de proyectos de pavimentación mediante la aplicación de políticas públicas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda al nivelado y enripiado de calle Tupac Amaru y Alberto Einstein, de barrio 35 Viviendas Docentes Asempapras de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

DECLARACIÓN Nº 005 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0737/22.-

Autor: Cjal. José Miguel Gauffin.-

VISTO

El circuito que realizan por calles sin pavimentar, las diferentes unidades del transporte urbano de pasajeros en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, este tránsito por calles sin pavimentar, provoca la acción de polvo en suspensión, ocasionando graves problemas de salud, respiratorios y dermatológicos en los vecinos frentistas de estas calles, generado un malestar permanente;

Que, asimismo, produce inconvenientes diarios y constantes de higiene doméstica en las viviendas;

Que el presupuesto provincial aprobado para el año 2022 contempla una partida para pavimentación urbano de \$250.000.000 en nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial asigne la totalidad de la partida presupuestaria indicada en el Presupuesto Provincial 2.022 para la pavimentación de calles en nuestra ciudad, que componen los diferentes circuitos del transporte urbano de pasajeros.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
 “General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
 “2022 – 40° Aniversario, Las Malvinas son Argentinas”

6° Sesión Ordinaria
 8° Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEISDÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 116 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0878/22.-

Autora: Cjal. María Inés Bennisar.-

VISTO

La campaña realizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); y

CONSIDERANDO

Que, esta campaña promueve un deporte libre de discriminación y violencia, impulsando el deporte mixto con equipos conformados sin distinción de género, tanto en niños/as como en adultos/as;

Que, el acceso al deporte es un derecho humano reconocido por la Organización de las Naciones Unidas y que el Estado debe garantizar;

Que, en este sentido, la campaña contra la discriminación tiene el fin de erradicar la discriminación y la violencia en el deporte, promoviendo la integración y la práctica deportiva de las personas con discapacidad;

Que, es de gran importancia conocer y difundir las normativas que regulan al deporte y a los clubes en materia de discriminación y violencias, ayudando así a terminar con prejuicios y estereotipos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Campaña Nacional contra la discriminación y la violencia, impulsada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al delegado del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Sr. Gustavo Farquharson.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

DECLARACIÓN Nº 006 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0914/22.-

Autora: Cjal. Malvina Mercedes Gareca.-

VISTO

La Ley Nacional Nº 26.485, Protección Integral a las Mujeres; y

CONSIDERANDO

Que, la misma tiene como objetivo primordial prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en aquellos ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, definiendo en su art.4º los casos de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial;

Que, días pasados se presentó un proyecto de ley en nuestra Legislatura Provincial, mediante el cual se otorgara cinco (5) días de licencia laboral, a todas aquellas trabajadoras víctimas de violencia de género, que se desempeñen en el ámbito de la administración pública, a fin de facilitar sus posibilidades de acceso a los servicios de justicia, garantizando que las víctimas que soliciten licencia, no se les modifique su situación laboral;

Que, este proyecto es un enorme e importante avance para las mujeres de nuestra provincia, generando una invitación a consolidarse a otros ámbitos y provincias;

Que, contando ya con la aprobación de la Cámara de Diputados, es tiempo de la Cámara de Senadores a fin de conceder su análisis;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, de tratamiento y, en su caso, apruebe el proyecto de ley que otorga licencia laboral de cinco (5) días a las trabajadoras víctimas de violencia, que se desempeñan en ámbito de la administración pública.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEISDÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

RESOLUCIÓN Nº 117 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0935/22.-

Autora: Cjal. Alicia del Valle Vargas.-

VISTO

La realización de los especiales “Malvinas nos Une” y “Prohibido Olvidar”, producidos por la Comisión de Comunicadores Salteños por Malvinas Argentinas; y

CONSIDERANDO

Que, con motivo de conmemorarse el 40 aniversario de la gesta de Malvinas y 189 años de la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas por el Reino Unido, la Comisión de Comunicadores Salteños por Malvinas Argentinas, integrada por la Lic. Eva Ávila, Gerardo Villaro el y Ariel Luna, darán un sentido homenaje a los caídos, veteranos de guerra y sus familias;

Que, a través del especial radial “Malvinas nos une” y el programa televisado “Prohibido Olvidar”, se pretende visibilizar cuestiones y causas Malvinas, desde una visión provincial, compartiendo un sentido patriótico nacional, además de generar información para las nuevas generaciones que desconocen lo acontecido en ese periodo de conflicto bélico sucedido en el año 1982;

Que, durante sus 13 emisiones se recorrerá la historia desde la usurpación británica de las islas, rindiendo homenaje y ratificando el reclamo irrenunciable de nuestra soberanía;

Que, estos especiales se sumarán a las múltiples acciones que realiza el Estado con la “Agenda Malvinas 40 años”, en el marco de “Malvinas nos une”;

Que, es un sentimiento permanente e irrenunciable el que el pueblo argentino tiene, el anhelo de recuperar el ejercicio de soberanía sobre los territorios usurpados por el Reino Unido;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal los especiales “Malvinas nos Une” y “Prohibido Olvidar” que se emitirán por LRA4 Radio Nacional y por ASTEC respectivamente, del 02 de abril hasta el día 25 de junio del año en curso, producidos por la Comisión de Comunicadores Salteños por Malvinas Argentinas, a fin de ratificar el reclamo irrenunciable de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al representante de la Comisión de Comunicadores Salteños por Malvinas Argentina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta